

JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
FIJACION EN LISTA No. 02

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art. 9 de la Ley 2213 del 2022, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado de los recursos relacionados.
Dado el día 27 de marzo del 2023, a las 8 a.m



INICIA 2 DE MAYO DEL 2023

TERMINA 4 DE MAYO DEL 2023

| | | | | |
|---|----------------------------|--|---|---|
| 1 | 540013105002-2021-00401-00 | CASINO Y SERVICIOS DEL CASINO S.A. HOTEL BOLIVAR | SINDICATO NACIONAL DE YTABAJADORES DE LA PRODUCCION DISTRIBUCION Y CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS | RECURSO DE REPOSICIÓN contra el auto del día 30 de septiembre del 2022. |
|---|----------------------------|--|---|---|

MONICA TATIANA FLOREZ ROJAS -SECRETARIA
fecha 28-04-2023